



AGREGACION DE FUNDACIONES BENEFICO
PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE CUENCA

ACTA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 01/2025 PARA LA
LICITACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD GRAVEMENTE AFECTADAS UBICADO EN CUENCA, PROPIEDAD DE LA
AGREGACIÓN DE FUNDACIONES BENÉFICO PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

En Cuenca el día 19 de Mayo a las 9:30 horas en la biblioteca de la Delegación Provincial de Bienestar Social, se reúne la Mesa de Contratación de acuerdo con la cláusula 18 del Pliego de cláusulas administrativas que regula la presente licitación con la presencia de D^a .Susana Zomeño Gómez, como presidenta, de D^a Milagros Llorente Rodríguez, como vocal, miembro del Patronato, de D^a. Azucena García Morillas, como experta en contratación, con la asistencia jurídica de D^a. Eva María Arteaga Galindo y D^a. Alicia Garrido Martínez, con la presencia de Manuel Bonilla Pérez, como secretario del Patronato, con quorum suficiente, se procede a examinar las proposiciones presentadas.

Primero se comprueba que todas ellas han cumplido los requisitos previstos en el PCA , cláusula 15, en cuanto a la fecha y hora de presentación y comunicación previa de la presentación de las ofertas.

Todas han sido remitidas por correo certificado, con comunicación previa al email previsto el pliego.

Las proposiciones presentadas han sido:

GRUPO 5.

MACROSAD SENIOR SCA

AMIAB

SANIVIDA

ARALIA-

Comprobada la documentación se observa que todas han presentado el Proyecto de Gestión para evaluación previa mediante un juicio de valor.

Todas han presentado la documentación requerida en las cláusulas 14.2 y 16.1, con las siguientes excepciones:

MACROSAD, aunque adjunta certificados de trabajos-servicios prestados, ha omitido la relación establecida en la cláusula 14.2. Se acuerda requerir la subsanación, que debe realizarse en un plazo máximo de cinco días naturales. El requerimiento se realizará a la dirección email aportada por la entidad licitaciones@macrosad.com y mediante llamada al teléfono 617227206. Las subsanaciones deben comunicarse por email a direccion@cdfcuenca.es

AMIAB. No adjunta lo previsto en la cláusula 14.2, a efectos de justificar la solvencia técnica y económica. No obstante, se incluye CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA



AGREGACION DE FUNDACIONES BENEFICO
PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE CUENCA

MEDIANTE MEDIOS EXTERNOS en el que consta que GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS SLU para acreditar la solvencia necesaria para celebrar el contrato de referencia se basa en la solvencia técnica de COGAMI (CONFEDERACIÓN GALEGA DE PERSOAS CON DISCAPACIDADE), de acuerdo con lo previsto en el art.75 de la Ley de Contratos del Sector Público y de las cláusulas citadas del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La Mesa acuerda requerir a AMIAB que aporte la documentación prevista en la cláusula 14.2. y 16 a la entidad COGAMI (CONFEDERACION GALEGA DE PERSOAS CON DISCAPACIDADE). El requerimiento se realiza mediante email dirigido (bgonzalez@amiab.com), y mediante llamada telefónica al número 609750994. Tiene cinco días naturales para su subsanación o corrección que se puede enviar por email a direccion@cdfcuenca.es .

La Mesa acuerda solicitar el apoyo de la Delegación de Bienestar Social para que designe a tres personas con experiencia en evaluación de proyectos de gestión de centros de servicios sociales.

También se acuerda modificar la fecha prevista para el acto público de apertura del segundo sobre, oferta económica, que pasa de celebrarse el día 29 de mayo a las 10 horas, al día 5 de junio a las 10 horas, en el mismo lugar previsto, Biblioteca de la Delegación de Bienestar Social. La modificación debe publicarse en la Plataforma de Contratación, en el perfil del contratante de la página web de la Agregación de Fundaciones y darse traslado a las empresas licitadoras, así como al personal del Centro de Físicos.

Y sin nada mas que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas de la fecha arriba indicada.

Fdo. La Presidenta de la Mesa de Contratación.

Fdo.El Secretario de la Mesa de Contratación.